

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



COMUNICACIÓN "A" 3799

11/11/2002

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
Cirno 3 - 16

Modificación del Capítulo V.
Depósitos de numerario - billetes.

Nos dirigimos a Uds. con referencia al "Sistema de Depósitos", implementado mediante Comunicación "A" 3256 del 18.04.01, por el cual se reciben actualmente los millares "buen uso" de \$ 50 y \$ 100 en contenedores plásticos precintados.

Al respecto, se informa que, a partir de la fecha, los precintos tendrán un valor de \$ 2,14 c/u y los contenedores que queden fuera de servicio por rotura, extravío o cualquier tipo de daño que impida su normal uso asciende a \$ 300 por cada unidad.

Próximamente se emitirá un nuevo texto ordenado incorporando las presentes modificaciones.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ismael A. Salvatore
Gerente de Tesoro

Héctor O. Biondo
Gerente Ppal. de Tesoro